

**CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS DE COLOMBIA
CONFECOOP**

**TRATADO DE LIBRE COMERCIO
COLOMBIA, ECUADOR, PERÚ Y ESTADOS UNIDOS**

**COOPERATIVISMO COLOMBIANO ANTE EL TLC
Documento de Análisis**

1. EL ENTORNO ECONÓMICO GLOBAL

El proceso de globalización de la economía es un hecho. Durante la última década se ha profundizado el proceso de integración económica y liberalización de los mercados, con la modificación del esquema de negocios internacionales, la supresión de barreras arancelarias y no arancelarias. Los avances en tecnología e información hacen cada vez más elemental el desarrollo de transacciones, la movilización de bienes y servicios y la circulación de las personas.

La dependencia comercial de los países emergentes de productos y servicios basados en el desarrollo tecnológico; la investigación científica y los efectos de nuevas tecnologías para la producción alimentaria, la protección de los derechos de propiedad intelectual sobre patentes de productos alimentarios, farmacéuticos y biológicos, la baja disponibilidad de recursos para investigación y desarrollo de estos países, y las políticas de expansión comercial de las naciones desarrolladas, cuyos efectos son evidentes en los acuerdos comerciales de la OMC, hacen irreversible el avance de la globalización.

Este panorama hace inaplazable la asunción de una posición política, social y económica por parte del movimiento cooperativo mundial y, en particular, por el colombiano, que le permita afrontar esta realidad económica con la suficiente capacidad de participación en los nichos sociales y de mercado en los cuales pueda cumplir, de una parte, con los parámetros de competitividad y productividad, a través de la creación de economías de escala o con el desarrollo de su función de regulador de las fallas del mercado y, de otra, prepararse para adoptar los cambios que señalen las tendencias de la economía.

Siguiendo las directrices de la Alianza Cooperativa Internacional – ACI, el cooperativismo debe asumir el reto de la globalización con el propósito de mitigar los impactos de la exclusión social y económica derivados de ella y convertirse en la alternativa para los sectores sociales afectados con el reordenamiento de los mercados. Más que posiciones ideológicas, el movimiento requiere acciones efectivas para erigirse como alternativa de creación de oportunidades y nueva riqueza colectiva.

El cooperativismo, surgido a mediados del siglo XVIII, por su naturaleza socioeconómica, su estructura empresarial y su base social, pudo desarrollarse en sociedades capitalistas o socialistas, incluso en los regímenes comunistas, sin que por ello haya visto amenazada su viabilidad entre las comunidades menos favorecidas. El libre mercado no es una doctrina novedosa. Lo novedoso es que el capitalismo se ha convertido, luego del derrumbe del comunismo, en la corriente económica dominante.

En este contexto, el cooperativismo colombiano debe abordar la discusión propositiva, dinámica y alternativa de la negociación del tratado de libre comercio que actualmente adelanta el Gobierno colombiano, en asocio con los Gobiernos peruano y ecuatoriano frente a la propuesta de los Estados Unidos.

El presente documento busca aproximar a la dirigencia cooperativa al complejo mundo del TLC, conocer el marco político de la negociación, explorar las alternativas que para el país representa este tipo de acuerdos comerciales, señalar las oportunidades y amenazas que representa esta nueva realidad y recomendar líneas de acción que conlleven a un fortalecimiento institucional del cooperativismo para abordar, no solo el escenario de los negocios derivados del TLC con los Estados Unidos, sino para entender la dimensión estratégica que la globalización establece para el movimiento cooperativo.

Con el propósito de aproximar la terminología y los conceptos del TLC, hemos preparado un anexo que contiene un glosario de términos relacionados con el tema, que será de utilidad para este documento y para el abordaje del tema en general.

2. MARCO POLÍTICO DE LA NEGOCIACIÓN DEL TLC

a) Aspectos generales.

Colombia no es ajena a este proceso de globalización económica. Sus relaciones comerciales con el exterior han cobrado especial importancia en los últimos años, en virtud del impulso a las exportaciones, base fundamental de la estrategia gubernamental para la promoción del crecimiento económico.

Los acuerdos comerciales del pasado como el Pacto Andino – hoy CAN - y los bilaterales como el Grupo de Río, han tenido que modernizarse y adaptarse a los avances del proceso globalizador. La propuesta de la unión comercial de América, promovida por la Cumbre de Presidentes en Miami en 1994, definió la creación de un Área de Libre Comercio para América, la cual, debería estar lista para enero de 2005.

En materia de preferencias comerciales, Colombia se ha beneficiado con el acuerdo sobre preferencias arancelarias suscrito con Estados Unidos, conocido como el ATPA, (decisión unilateral del Gobierno norteamericano) el cual fue prorrogado hasta el 2006, dentro del programa de asistencia al país en su lucha contra las drogas ilícitas. Este acuerdo, conocido como APTDEA, por sus siglas en inglés, favorece la exportación de productos colombianos, cerca de 6500 descripciones arancelarias, hacia el mercado estadounidense.

Las dificultades políticas y económicas de la región y el interés de Estados Unidos por avanzar en el proceso de apertura comercial le han llevado a adelantar negociaciones bilaterales al margen del ALCA, con países como México y Canadá (Nafta en 1994), Chile (2004) y Centroamérica (2004). Bajo este mismo mecanismo ha planteado la

negociación de un tratado de libre comercio con algunos de los países andinos (Colombia, Perú y Ecuador), el cual se espera esté listo para enero de 2006.

En igual sentido, Colombia adelanta contactos para avanzar en la negociación de tratados de libre comercio con otros bloques comerciales del mundo, empezando por el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, más los Estados asociados de Bolivia, Perú y recientemente Venezuela), la Comunidad Europea, con Canadá y el fortalecimiento del G3 (Brasil, México y Colombia).

b) Política del Gobierno Colombiano.

Algunas de las razones que el Gobierno esgrime para negociar con Estados Unidos están basadas en las siguientes cifras estadísticas: Su economía es 126 veces mayor que la colombiana; su ingreso per cápita es 19 veces superior al colombiano; las exportaciones colombianas son el 0.5% del total importado por Estados Unidos., cerca de la mitad de las exportaciones colombianas van dirigidas a ese país; y las economías de Colombia y Estados Unidos son altamente complementarias.

El TLC busca, según el Gobierno colombiano¹, “una integración permanente, que abra las puertas para el crecimiento, el mejoramiento del empleo, el ingreso, la mayor cobertura de seguridad social. El Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos abrirá las puertas al mercado más grande del mundo para productos agrícolas e industriales, para servicios provenientes de esta región andina. Ello aumentará la inversión local y extranjera, habrá de generar nuevas oportunidades de negocios. De esa forma se acelera el crecimiento económico, se aumenta el empleo y se tiene éxito en la lucha contra la miseria y contra la pobreza”.

“La mayor productividad de las empresas nacionales y el acceso libre a productos, beneficiará a los hogares y los consumidores de los países andinos. Mejores oportunidades, más oferta, mayor calidad y más variedad de productos se traducen en una mejor calidad de vida para todos”.

De acuerdo con los parámetros señalados por el Gobierno, el TLC busca, más allá que la sola eliminación de aranceles, avanzar en la negociación de temas no arancelarios, que permitan un efectivo acceso de nuestros productos agrícolas, bienes industriales, servicios, compras públicas e inversiones en el mercado norteamericano; así como la discusión sobre reglas como el antidumping, subvenciones y medidas compensatorias, solución de diferencias, política de competencia, propiedad intelectual régimen laboral y medio ambiente.

Es importante resaltar que hoy en día, las negociaciones internacionales tienden a disminuir las barreras arancelarias, en tanto que se incrementan las no arancelarias y se mantienen o aumentan las subvenciones internas y los subsidios a las exportaciones. Tal es el caso de la negociación del sector agrícola de los EEUU.

En resumen, de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, con el TLC se busca producir más y generar mas empleo, aumentar el valor agregado de los bienes que se exportan, aumentar la inversión de la economía, crear mercados para los productos nacionales y aumentar la estabilidad macroeconómica.

¹ Discurso del presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, en el inicio de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

c) Política del Gobierno de Estados Unidos.

De acuerdo con la presentación hecha por el Negociador norteamericano Robert Zoellick ante el Congreso de los Estados Unidos², “Un TLC con Colombia, Perú, Ecuador, y Bolivia coadyuvará con el crecimiento económico y creará salarios mas altos en los Estados Unidos por medio de la reducción y eliminación de las barreras al comercio y a la inversión entre los países Andinos y los Estados Unidos. El TLC también nos permitirá tratar impedimentos al comercio y a la inversión en los países Andinos, incluyendo la inadecuada protección a los derechos de protección intelectual, las altas tarifas sobre los productos agrícolas, el uso injustificado de medidas sanitarias y fitosanitarias, las practicas restrictivas de licenciamiento, el tratamiento discriminatorio relacionado a la inversión, y las limitaciones al acceso por parte de los proveedores de servicios.

“Un TLC con los países Andinos también mejorara nuestros esfuerzos por promover la democracia y apoyar los valores fundamentales en la región, tales como el respeto a los derechos de los trabajadores internacionalmente reconocidos y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, mayor respeto por las leyes, el desarrollo sostenible, y instituciones de gobierno responsables.

“Existen importantes razones de política comercial y de política exterior para buscar la inclusión de todos los cuatro países Andinos en el TLC. Por más de una década, bajo diferentes Administraciones y Congresos, la política de los Estados Unidos ha reconocido que una estrategia regional avanzara exitosamente nuestras metas de ayudar a que los países Andinos combatan el narcotráfico, construyan instituciones democráticas, y promuevan el desarrollo socio-económico. El narcotráfico es un flagelo regional que no respeta fronteras. La experiencia ha demostrado que para combatir el narcotráfico efectivamente se requiere de coordinación y de estrategias efectivas entre todos los cuatro países Andinos.

“Un TLC con los países Andinos ayudará a promover la integración económica entre los cuatro países Andinos. Al mismo tiempo, proveerá oportunidades para las exportaciones agrícolas, industriales y de proveedores de servicios de los Estados Unidos. Servirá como un complemento natural para el Plan Colombia, el cual ha sido significativamente apoyado por el Congreso durante años”.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA NEGOCIACIÓN ³

a) Para Colombia

- **Acceso a Mercados en Bienes no Agrícolas**

- Consolidación del ATPDEA, en aquellos productos con real potencial exportador.
- Buscar la desgravación inmediata para los sectores con alto índice de exportabilidad, medida en términos objetivos (p. ej: que al menos el 50% de la producción nacional se exporte)

² Carta del Negociador de Estados Unidos, Robert Zoellick al Honorable J. Dennis Hastert, Vocero de la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

³ Carta del doctor Jorge Humberto Botero, Ministro de Comercio, Industria y Turismo al Congreso de la República de Colombia.

- Realizar el análisis detallado de las barreras sanitarias o técnicas que impone Estados Unidos a nuestras exportaciones de bienes no agrícolas, de manera que se busque su remoción o la posibilidad de adecuarnos a ellas a través de cooperación, acuerdos de reconocimiento mutuo, etc.
- Negociar unas normas de origen que permitan un adecuado aprovechamiento de las ventajas derivadas del acuerdo.
- Analizar y definir la concepción, fuentes de financiación y uso de un eventual fondo de reconversión industrial para el sector.

- **Agricultura**

- Consolidar las preferencias de ATPDEA para los productos agrícolas con potencial exportador
- Buscar la desgravación inmediata para los sectores con alto índice de exportabilidad, medida en términos objetivos
- Buscar plazos extendidos y otros mecanismos concretos que faciliten el ajuste estructural y la reconversión agropecuaria, para hacer frente a las nuevas condiciones de acceso al mercado agropecuario colombiano y contar con acceso efectivo al mercado de los Estados Unidos.
- Propender por la eliminación mutua de las barreras arancelarias, no arancelarias, técnicas, sanitarias y fitosanitarias aplicadas o aplicables a los productos agropecuarios y el establecimiento de instrumentos de cooperación, acuerdos de reconocimiento mutuo, etc., para facilitar el acceso al mercado.
- Para contrarrestar distorsiones en el comercio de productos de interés para el país, se negociará la aplicación de mecanismos de salvaguardia agrícola

- **Propiedad Intelectual**

- Este es uno de los temas donde Estados Unidos, por tener sectores de gran dinamismo exportador, basados de manera principal en la propiedad intelectual, hará énfasis en el fortalecimiento y la observancia de la normatividad. Colombia asegurará que la protección de los derechos de propiedad intelectual legítimos no impida el adecuado acceso de los consumidores a los productos farmacéuticos necesarios.

- **Servicios**

- Colombia hará un gran esfuerzo por identificar áreas de ganancia potencial en la exportación de servicios, además de la ya reconocida entrada temporal de personas asociada a ésta. Sobre esto último, buscaremos ir mucho más allá de lo logrado por Chile. Un punto importante es el de las acreditaciones profesionales, para resolver las limitaciones que se imponen al ingreso de personas que se desplazan a prestar servicios.
- En sectores sensibles, es imperativo buscar plazos de ajuste gradual para no generar problemas.

- En telefonía, un área potencial de interés ofensivo es el mercado que representan los más de 2 millones de colombianos que residen en los Estados Unidos

- **Inversiones**

- Colombia es muy abierta a la inversión extranjera y por ello las concesiones serían marginales. Se aspira sí a atraer, como resultado de la negociación, nuevas inversiones provenientes de la región y de fuera de ella.

- **Compras Públicas**

- Colombia tiene un potencial importante en materia de exportación de bienes y servicios destinados a los mercados de las compras públicas. Para concretarlo, se requiere la remoción de barreras y conseguir en la negociación la inclusión de distintos niveles del gobierno en los Estados Unidos.

- **Temas Ambientales y Laborales**

- Colombia cuenta con normatividad de alto nivel en ambos frentes. Sin embargo, para encarar los compromisos derivados del acuerdo, las autoridades correspondientes deberán incrementar los niveles de observancia y cumplimiento de la normatividad, para nuestro propio beneficio.

- **Sectores con mayor perspectiva dentro del TLC para Colombia, según el Gobierno Nacional.**

Los sectores señalados por el Gobierno colombiano como de mayor potencial de beneficio con el TLC encontramos la producción de bienes en los sectores textiles y en las cadenas agroindustriales (reforestación, cítricos, cacao, caucho y palma) y en la prestación de servicios en los sectores de comunicaciones, turismo, salud, consultoría y software.

b) Para Estados Unidos ⁴

- **Comercio de bienes**

- Buscar la eliminación de aranceles y otras cargas y obligaciones en el comercio entre cada uno de los países Andinos y los Estados Unidos sobre la más amplia base posible, sujeto a periodos de ajuste razonables para productos sensibles a las importaciones.
- Buscar la eliminación de barreras no arancelarias en los países Andinos para las exportaciones de Estados Unidos, incluyendo las barreras para obtener licencias en productos agrícolas, la administración restringida de los contingentes arancelarios, restricciones comerciales injustificadas que afecten las nuevas tecnologías de Estados Unidos, y otras medidas comerciales restrictivas que los exportadores de Estados Unidos identifiquen.
- Buscar la eliminación de las prácticas gubernamentales que afecten adversamente las exportaciones de Estados Unidos de productos perecederos o productos

⁴ Carta del Negociador de Estados Unidos, Robert Zoellick al Honorable J. Dennis Hastert, Vocero de la Cámara de Representantes de Estados Unidos.

agrícolas cíclicos, mientras se mejoran los mecanismos de alivio a las importaciones de Estados Unidos como sea apropiado

- Buscar un mecanismo con los países Andinos que busque apoyar la consecución del objetivo de los Estados Unidos en las negociaciones de la OMC de eliminar todos los subsidios a las exportaciones de los productos agrícolas, mientras se mantiene el derecho a proveer de buena fe (*bona FIDE*) ayuda en alimentos y preservar el desarrollo del mercado agrícola de los Estados Unidos y los programas de crédito a las exportaciones.
- Buscar un acceso totalmente recíproco al mercado de los países Andinos para los productos textiles y prendas de vestir de Estados Unidos.

- **Asuntos aduaneros, normas de origen, y observancia en la cooperación**

- Buscar leyes que exijan que las operaciones aduaneras de cada país sean conducidas con transparencia, eficiencia, y previsión, y que las leyes aduaneras, reglamentaciones, decisiones y resoluciones no sean aplicadas de una manera que puedan crear obstáculos procesales al comercio internacional.
- Buscar normas de origen, procedimientos para aplicar estas normas, y reservas para atender asuntos de elusión que puedan asegurar que derechos preferenciales bajo un TLC con los países Andinos apliquen únicamente para los bienes elegibles para recibir tal tratamiento, sin crear obstáculos innecesarios al comercio.
- Buscar términos para esfuerzos en cooperación con los países Andinos con respecto a observancia de aduanas y asuntos relacionados, incluyendo el comercio en textiles y prendas de vestir.

- **Medidas sanitarias y fitosanitarias**

- Buscar que los países Andinos reafirmen sus compromisos de la OMC sobre medidas sanitarias y fitosanitarias y eliminar cualquier restricción sanitaria y fitosanitaria injustificada.
- Buscar el fortalecimiento en la colaboración con los países Andinos en la implementación del acuerdo MSF de la OMC y en promover la cooperación junto con los países Andinos en relevantes órganos internacionales sobre el desarrollo internacional de los estándares sanitarios y fitosanitarios, directrices y recomendaciones.

- **Obstáculos técnicos al comercio (OTC)**

- Buscar que los países Andinos reafirmen sus compromisos de OTC con la OMC y eliminen cualquier medida OTC injustificada.
- Buscar el fortalecimiento en la colaboración con los países Andinos en la implementación del Acuerdo OTC de la OMC y crear un procedimiento para intercambiar información con los países Andinos sobre asuntos relacionados con Obstáculos Técnicos al Comercio.

- **Derechos de propiedad intelectual (DPI)**

- Buscar el establecimiento de estándares para ser aplicados en los países Andinos que edifiquen sobre los cimientos establecidos en el Acuerdo de la OMC sobre ADPIC (Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights) y otros acuerdos internacionales sobre propiedad intelectual, tales como la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) Tratado de Derechos de Autor y de Reproducción, el OMPI "Performances and Phonograms Treaty" (Tratado para las Presentaciones Publicas y de Fonogramas) , y el "Patent Cooperation Treaty" (Tratado de Cooperación de Patentes).
- En áreas como la protección de patentes y la protección de información sin revelar, buscar que los países Andinos apliquen niveles de protección y practicas que estén alineados con las practicas y leyes de los Estados Unidos, incluyendo la flexibilidad apropiada.
- Buscar el fortalecimiento en los procedimientos de los países Andinos para hacer cumplir los derechos de propiedad intelectual, por ejemplo haciendo que las autoridades de los países Andinos confiscen productos sospechosos piratas y falsificados, equipos utilizados para hacer tales productos o para transmitir productos pirateados y pruebas documentales.
- Buscar el fortalecimiento de medidas en los países Andinos que provean por la compensación de propietarios por las violaciones a los derechos de propiedad intelectual y que provean las penas a los crímenes bajo las leyes de los países Andinos que sean suficientes para tener un efecto disuasivo sobre la piratería y la falsificación.

- **Comercio de servicios**

- Buscar disciplinas para atender barreras discriminatorias y otras barreras al comercio en los mercados de servicios de los países Andinos. Buscar un acercamiento completo al acceso a mercados, incluyendo cualquier mejoramiento necesario en el acceso a las telecomunicaciones, los servicios financieros, la energía, los servicios de envío, y otros sectores.
- Buscar el mejorar la transparencia y previsibilidad de los procedimientos formativos de los países Andinos, las disciplinas especializadas para los servicios financieros, y disciplinas adicionales para los servicios de telecomunicaciones y otros sectores como sea necesario.

- **Inversión**

- Establecer normas que reduzcan o eliminen barreras artificiales o distorsiones a la inversión de Estados Unidos en los países Andinos, y a la vez asegurar que a los inversionistas Andinos en los Estados Unidos no se les concedan mayores derechos diferenciales con respecto a la protección de inversiones que a los inversionistas estadounidenses en los Estados Unidos, y asegurar para esos inversionistas en los países Andinos derechos importantes comparables a aquellos que fuesen disponibles bajo los principios y prácticas legales de los Estados Unidos.
- Buscar asegurar que los inversionistas de Estados Unidos reciban un tratamiento tan favorable como el acordado para nacionales u otros inversionistas extranjeros en los

países Andinos y para atender barreras injustificadas al establecimiento y operación de las inversiones de los Estados Unidos en los países Andinos.

- Proveer procedimientos para resolver disputas entre los inversionistas de Estados Unidos y los gobiernos de los países Andinos que estén de acuerdo con las metas de la autoridad de promoción comercial (TPA-TRADE PROMOTION AUTHORITY) de ser justos, y transparentes.

- **Comercio electrónico**

- Buscar afirmar que los países Andinos permitan que los productos y servicios de Estados Unidos sean repartidos electrónicamente a sus mercados y para asegurar que los países Andinos no apliquen derechos de carga a productos digitales discriminen injustificadamente entre productos entregados electrónicamente.

- **Compras del sector público**

- Buscar establecer normas que exijan que los procedimientos y prácticas de las compras del sector público en los países Andinos sean justas, transparentes y predecibles para los proveedores de productos y servicios de Estados Unidos que busquen hacer negocios con los países Andinos.
- Buscar expandir el acceso para los productos y servicios de Estados Unidos al mercado de compras del sector público de los países Andinos.

- **Transparencia/anti-corrupción-reformas reglamentarias**

- Buscar hacer que la administración de los países Andinos de sus regímenes comerciales sean más transparentes, y que busquen normas que permitan de una manera apropiada y oportuna hacer el comentario público antes de que los países Andinos adopten medidas relacionadas con el comercio.
- Buscar asegurar que los países Andinos apliquen altos estándares prohibiendo las prácticas corruptas que afecten el comercio internacional e implementar tales prohibiciones.

- **Remedios comerciales**

- Proveer un mecanismo de salvaguardia durante el periodo de transición para permitir una revocación temporal de preferencias arancelarias si el incremento de las importaciones desde un país Andino es una causa substancial de daño grave, o amenaza de daño grave, a la industria nacional.
- No hacer cambios a las leyes de derechos anti-dumping y compensatorios de los Estados Unidos.

- **Medio ambiente**

- Buscar la promoción de políticas comerciales y ambientales que se apoyen mutuamente.
- Buscar un compromiso apropiado por parte de los países Andinos para implementar efectivamente sus leyes ambientales.

- Establecer que cada país se esforzará para asegurar que no debilitara o reducirá las protecciones previstas en sus leyes ambientales, con el animo de incentivar el comercio o la inversión.
- Ayudar a que los países Andinos fortalezcan su capacidad para proteger el medio ambiente a través de la promoción del desarrollo sostenible, por ejemplo por medio del establecimiento de mecanismos consultivos.

- **Trabajo, incluyendo trabajo infantil**

- Buscar un compromiso apropiado por parte de los países Andinos para que implementen efectivamente las normas laborales.
- Establecer que los países Andinos se esforzaran para asegurar de que ellos no debilitaran o reducirán las protecciones previstas en sus normas laborales, como incentivo para el comercio o la inversión.
- Basados sobre la revisión y análisis de las leyes y practicas laborales de los países Andinos, establecer procedimientos para consultas y actividades de cooperación con los países Andinos para fortalecer la capacidad de cada país para promover el respeto por estándares laborales esenciales, incluyendo el cumplimiento con la Convención ILO 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, construyendo sobre programas de asistencia técnica administrados por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos.

- **Arreglo de diferencias de Estado a Estado**

- Alentar la rápida identificación y arreglo de disputas a través de consultas.
- Buscar el establecimiento de procedimientos justos, transparentes, oportunos y efectivos para resolver disputas que surjan bajo el acuerdo.
- Además, el TLC con los países Andinos tomará en cuenta otros objetivos legítimos de los Estados Unidos incluyendo, pero no limitados a, la protección de la salud, seguridad, el medio ambiente, seguridad esencial, e intereses de los consumidores.
- Estamos comprometidos en concluir las negociaciones con resultados oportunos y sustanciales para los trabajadores, consumidores, negocios, y agricultores de los Estados Unidos y perseguiremos estos objetivos, teniendo en mente los objetivos de negociación totales y principales que el Congreso ha identificado. Buscamos continuar el trabajo con el Congreso en la medida en que las negociaciones con los países Andinos comiencen, y nos comprometemos en trabajar con Usted a medida que llevamos las negociaciones a exitosa culminación.

3. POSICIONES GREMIALES Y ACADÉMICAS FRENTE AL TLC

Por su afinidad con las actividades que desarrolla el cooperativismo, a continuación incluimos algunas de las principales observaciones que frente al TLC han hecho Acopi, Asobancaria y la SAC.

a) Asociación Colombiana de Pequeños Industriales – ACOPI.⁵

El TLC debe avanzar pero reconociendo las realidades económicas colombianas. Resalta la importancia de impulsar una economía social de mercado. Los efectos económicos del TLC deben ser revisados para evitar perjuicios y exclusiones. Debe establecerse una estrategia particular para las mypimes frente a la negociación y sus efectos. A las pymes les interesa fortalecer su capacidad exportadora, individualmente y asociadas, para afrontar con mayores posibilidades el TLC. Se deben garantizar períodos de transición efectivos en términos de tiempo, recurso y programas de adaptación par las pyme.

Según Acopi, “Elevar la competitividad de las PYME, es la única estrategia y política pública de mercado a la que no pueden renunciar las economías emergentes, pero sólo puede materializarse en un Estado con poder de convicción y capacidad de ejecución, que diseña e implementa leyes y normas eficientes y que impide el abuso del poder en sus diferentes órdenes. Un Estado en el que la competencia y la seguridad social están garantizadas”.

“Un ejercicio de aplicación de las tesis de la Economía Social de Mercado en el ámbito latinoamericano, llevaría a incrementar la competitividad de las PYME en el mercado externo, como requisito necesario para participar de los beneficios que deja el libre mercado”.

“Colombia, a diferencia de otros países de la región, no puede darse el lujo de ignorar restricciones internas y externas que bloquean en forma reiterada el acceso de las PYME a las oportunidades de negocios que los mercados generan”.

“Para el sector privado es claro que Estados Unidos planteará una negociación arancelaria, mientras el país debería ir encaminado a lograr un acceso efectivo de empresas colombianas al mercado Estadounidense. Es decir, Colombia debe ir por la eliminación de normativas proteccionistas orientadas a mantener los precios al productor americano o a limitar el acceso a la competencia externa. Si la eliminación de algunas de esas restricciones no se logra, el trabajo se habrá perdido y los efectos para la economía colombiana serán devastadores”.

“Para ACOPI la negociación debe garantizar tanto el logro de los aspectos comerciales como la agenda interna. En este sentido es pertinente llamar la atención de nuestras instancias legislativas y del mismo Gobierno, sobre la necesidad urgente de retomar discusiones sobre aspectos tales como la ley 80 de 1993; las normas relacionadas con los servicios profesionales y servicios de la salud; lograr mecanismos que permitan procesos de homologación de títulos y facilitar la movilidad de profesionales y hombres de negocios en Estados Unidos es un tema sensible pero definitivo en una negociación equitativa”.

“Esa agenda interna debe verse complementada con una mesa de cooperación que refleje la real voluntad política por el equilibrio económico continental, tanto en el proceso de negociación como en la implementación de los resultados del Acuerdo; igualmente debe plantearse como el instrumento a través del cual se materializarán aspectos vitales de mencionada la agenda interna”.

⁵ “El libre comercio en Colombia. Apuesta por el fomento de la pequeña y mediana empresa...? Juan Alfredo Pinto. Presidente Acopi. Mayo de 2004.

b) Asociación Bancaria - Asobancaria.⁶

El sector financiero colombiano es muy pequeño frente al concierto latinoamericano, escasamente alcanza el promedio de la región, y obviamente frente al de los Estados Unidos. Esto presenta una oportunidad para el país, puesto que el TLC debería estimular un proceso de mayor bancarización y desarrollo financiero, que es un factor determinante de los países.

“El desarrollo y la innovación financiera que puede impulsar el TLC son benéficas para el país. Colombia tiene un sector financiero de baja escala, poco concentrado, abierto y competitivo; los factores institucionales y de represión financiera hacen menos eficiente el sector y han desestimulado la inversión extranjera. El país debe aprovechar el TLC para lograr un mayor desarrollo financiero, mejorando el entorno institucional”.

“Cuando se compara la banca estatal norteamericana con los bancos colombianos, se encuentra que el banco promedio colombiano es mayor que los bancos de varios estados, pero hay gran diferencia en el volumen de operaciones que esos bancos estatales realizan. Ese tipo de eficiencia sería muy benéfico para el país en materia de comercio transfronterizo”. Por ello se plantea como inconveniente ceder, durante la negociación, en el tema de la apertura en Colombia de sucursales con capital de la matriz, puesto que por escala los bancos colombianos no podrían competir en materia de capacidad crediticia con sus pares norteamericanos.

“Se evidencia que el sector financiero colombiano es poco concentrado, y por lo mismo muy competitivo en comparación con los países de la región”.

“Se observa que la regulación financiera colombiana es una de las más abiertas de la región. Colombia tiene una regulación y supervisión bancaria bastante satisfactoria, vale la pena mencionar que el TLC debe representar una oportunidad para fortalecer al país en materia institucional, de modo que se pueda atraer capital internacional que promueva el desarrollo, y que permite una mayor eficiencia y competitividad de todos los sectores, por supuesto en este caso del sector financiero”

“Cabe recordar que al comenzar la década de los noventa el país afrontó un proceso de liberalización financiera, que permitió la llegada de los principales competidores internacionales en cada uno de los segmentos de negocios. Aunque el nivel de apertura financiera no es mucho más elevado que el de otros países de la América Latina, si es notable observar que existe un mayor nivel de apertura que en países como Chile o México, que ya pasaron por procesos de negociación bilateral con Estados Unidos.

“A pesar de que la regulación permite el ingreso de competencia extranjera, y de hecho en los noventa llegaron los principales jugadores internacionales, el sector ha recibido muy poco capital foráneo en comparación con otros países. Esto tiene varias explicaciones: por un lado la banca local es fuerte y como ya observamos muy competitiva; por otra parte, Colombia es poco atractivo para la inversión extranjera debido a su pobre entorno institucional”.

⁶ Las negociaciones de servicios financieros: ¿Cuál es el punto de partida de los establecimientos de crédito para la negociación? Patricia Cárdenas Santamaría. Presidente Asobancaria. Abril 2004.

“La represión financiera, entendida como restricciones tributarias, inversiones forzosas y crédito dirigido han retrasado el desarrollo financiero del país frente a otros países”.

c) Sociedad de Agricultores de Colombia - SAC.⁷

“El sector agropecuario colombiano ha venido reconociendo la importancia de un TLC con Estados Unidos, en la medida en que representa una oportunidad para mejorar las condiciones de acceso de los productos agropecuarios y agroindustriales a un mercado expandido y reducir las barreras comerciales internacionales que predominan en el sector. Sin embargo, estas oportunidades se concretarían sólo si se respetan integralmente los principios de equidad, reciprocidad y beneficio mutuo en la negociación que defina los resultados del tratado”.

“El gobierno nacional debe renovar su compromiso decidido con el desarrollo agropecuario y rural, rediseñando y comenzando a ejecutar lo antes posible medidas para minimizar el impacto económico y social de la desprotección derivada de los acuerdos comerciales y evitando que con ellos se pierdan los avances logrados por los sectores privado u público en materias de producción, exportaciones y empleo en los últimos años”

“Se requiere concretar el acceso real de los productos colombianos a los mercados internacionales, garantizando la remoción de las barreras actuales, como, por ejemplo, sanciones comerciales, antidumping y compensatorios, aranceles estacionales, contingentes restrictivos asignados a importadores, medidas fito y zoonosanitarias, normas técnicas, etiquetado. También es necesario diseñar esquemas que brinden una compensación a los productores nacionales por subsidios de los socios comerciales a su producción y exportación”.

“La SAC ha venido promoviendo adelantar un proceso de transición que involucre estrategias diferenciadas entre por lo menos tres tipos de productos: exportables, potenciales y sensibles”.

“Considerando las cadenas productivas, se deben armonizar los intereses y lograr el mayor consenso para que la política comercial no resulte segmentada, pues en materia de política productiva como comercial, lo que en principio aparece como un beneficio para un eslabón puede resultar en perjuicio para otro, en muchos casos dependiendo de su capacidad de imponer condiciones en los mercados”.

“Resulta muy relevante para nuestro país escudriñar el ejemplo mexicano en lo tocante al diseño y puesta en marcha de su política agrícola, supuestamente orientada a fomentar el sector, promover el incremento sostenido de su productividad, propiciar su reconversión, e impulsar, si fuere del caso, el reemplazo de las fuentes tradicionales de empleo rural. Nada de esto ocurrió realmente en México. .. Así las cosas, el ajuste del campo mexicano no se dirigió hacia la reconversión, ni siquiera a su modernización, sino hacia la implementación de medidas transitorias para tratar de mitigar las negativas consecuencias sociales del Nafta”.

“Dadas las peculiares características de la agricultura de Colombia, de su conflicto social y del flagelo de las drogas, el período de transición que se pacte en el eventual TLC debería ser más prolongado que el acordado en el TLC con Chile, que fue de

⁷ El TLC con EEUU: Beneficioso, pero ... Artículo publicado en la Revista Nacional de Agricultura. Sociedad de Agricultores de Colombia – SAC. N° 937, Abril Junio 2003.

doce años, y aún que el del proceso de incorporación de México al Nafta que fue de quince años”

d) Sectores Académicos.

En el campo académico es muy amplia la literatura que se ha escrito en torno al TLC. Las posturas académicas e intelectuales abarcan desde aquellos quienes consideran esta negociación como una extraordinaria oportunidad para el crecimiento y desarrollo económico, la ampliación de la oferta exportadora y el mejoramiento de los indicadores sociales, pasando por sectores más moderados que encuentran ventajas y riesgos en este proceso, hasta quienes se oponen de manera radical, argumentando el “fracaso” mexicano, la pérdida de soberanía económica y los bajos indicadores de crecimiento que presentan los países emergentes con este tipo de acuerdos.

Los análisis efectuados por centros de estudios económicos y universidades, tanto en Colombia como en países como México, Chile y Centroamérica, con quienes ya se han firmado o están en trámite de hacerlo con los Estados Unidos, llaman la atención sobre los efectos que el TLC trae en la generación de empleo, el desplazamiento de mano de obra y falta de desarrollo en procesos industriales de última generación.

No obstante ser las exportaciones la base para el crecimiento económico, de acuerdo con la teoría que impulsa la globalización, los efectos de ese crecimiento no han beneficiado, en el caso de México, toda la economía.

Es importante que el Gobierno impulse, en forma paralela al proceso de globalización, una política de ampliación del mercado interno que contribuya al crecimiento económico y a la generación de empleo.

Las diferencias regionales en cuanto a infraestructura para la producción implican, en el largo plazo, mayores asimetrías en el proceso de desarrollo local y regional, agudizando las diferencias económicas y sociales al interior del Estado.

La especialización de los mercados ha generado cadenas de producción que han fortalecido a las pequeñas y medianas empresas, no obstante, la falta de inversión en tecnología y ciencia puede afectar, en el mediano y largo plazo, la productividad y competitividad de las empresas nacionales.

4. POSICIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO INTERNACIONAL

- **Alianza Cooperativa Internacional - ACI.**⁸

Las cooperativas deben definir estrategias para actuar en el marco de los mercados globalizados, como correctores de fallas del mercado, o competidores eficientes frente a grandes multinacionales. Globalización sí, pero con base en el respeto por el hombre, el entorno y en contra de la exclusión económica y social.

“Una justa globalización significa poner a las personas en primer lugar; respetando sus derechos, su identidad cultural y su autonomía, y el empoderamiento de las comunidades locales en las que habitan”

⁸ Mensaje de la Alianza Cooperativa Internacional con ocasión del Día Internacional de las Cooperativas. Julio 3 de 2004.

Agrega la ACI que “La globalización nos afecta a todos. Indudablemente ha beneficiado a muchos, pero muchas de esas ventajas no han sido experimentadas por la mayoría de la población mundial. Los persistentes desequilibrios en los actuales escenarios de la economía mundial son éticamente inaceptables y políticamente insostenibles.... Los beneficios económicos deberían y podrían ser más justos a través de una globalización basada en los valores universales compartidos y en el respeto por los derechos humanos y la dignidad individual que es inclusive, democráticamente gobernada y proporciona oportunidades y beneficios tangibles para todos los países y personas.

“Se resalta el críticamente importante rol que las cooperativas pueden jugar en darle forma a la evolución de la globalización junto a otros actores de la sociedad civil, específicamente el rol clave que las cooperativas pueden jugar en las siguientes áreas: consolidación del dialogo y las practicas de buen gobierno – las cooperativas han sido reconocidas como “escuelas de democracia; consolidación de la capacidad económica – las cooperativas son lideres de mercado en muchos sectores industriales alrededor del mundo, a menudo han direccionado situaciones de fallas de mercado de tal forma que aseguran funciones de la economía en forma más eficiente; construyendo una base económica local – las cooperativas comienzan con el direccionamiento de una necesidad local, pero siempre comprometidas con sus comunidades locales, a diferencia de muchos negocios; incrementando las responsabilidades sociales corporativas –las cooperativas han sido innovadoras en la combinación de los valores y practicas económicas y sociales”.

“La globalización no es por si misma necesariamente mala. El desafío esta en hacerla más justa y distribuir sus beneficios más ampliamente”.

- **Apoyo a la posición de la ACI frente a la globalización**

- a) **Organización de las Naciones Unidas – ONU ⁹**

“Las cooperativas, junto con otros actores sociales, juegan en la promoción de una globalización que beneficie a todas las personas en el mundo, no solo a unos cuantos privilegiados. Unir esfuerzos por una justa globalización significa trabajar por un proceso y sus resultados, los cuales son fundamentalmente inclusivos, sostenibles y centrados en las personas.

“Tradicionalmente, las cooperativas se han enfocado hacia las preocupaciones locales de sus miembros y comunidades. Hoy, necesitan adaptarse a las nuevas realidades de un mercado más amplio. Muchas ya lo están haciendo a través de diversificación de productos, ofreciendo bienes y servicios de la más alta calidad a precios competitivos y haciendo uso de tecnología de información. Pero muchas más pueden hacerlo. El desarrollo de alianzas internacionales entre cooperativas locales es importante para compartir información financiera y de negocios, y aumentar las oportunidades de comercialización. Las fusiones de cooperativas dentro de cada sector son significativas en la medida en que reducen costos, aumentan la eficacia e incrementa la concertación del poder. De igual manera es necesario explorar las más nuevas formas de capitalización”.

⁹ Mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas en el Día Internacional de las cooperativas. Julio 3 de 2004.

“Los Gobiernos y las organizaciones internacionales deben asegurar que las cooperativas y otras formas de negocio más pequeñas gocen de un campo de nivel de acción en los actuales ambientes políticos y económicos. Las políticas y leyes que son conducentes y de apoyo al crecimiento de las cooperativas son, por lo tanto, vitales. Por su parte, la familia de Naciones Unidas sigue jugando un papel activo como miembro de trabajo en el Comité para la Promoción y el Avance de las Cooperativas”.

b) Organización Internacional del Trabajo – OIT ¹⁰

“Las cooperativas pueden ser un importante instrumento para permitir y empoderar mujeres y hombres para el aprovechamiento de las oportunidades creadas por la globalización y de igual manera proporcionan un amortiguador contra sus efectos adversos.... Como organizaciones de negocios, contribuyen al desarrollo económico. Las cooperativas abren oportunidades de mercado a los productores más pequeños. Aprovechan las ventajas comparativas locales y se sirven de las fuerzas locales...”

“Las organizaciones cooperativas ofrecen a sus miembros tener voz en debates nacionales, regionales y mundiales. Son abogados de una globalización que reconoce y respeta los derechos, aspiraciones, necesidades e identidad de las personas. Pueden asimismo adoptar acciones concretas para el logro de esta meta. Y hay mucho alcance para las sociedades dentro y más allá del movimiento cooperativo dirigido por principios de justicia y solidaridad. La Recomendación N° 193 de la OIT sobre la Promoción de las Cooperativas y el Memorando de Entendimiento firmado este año con la ACI, constituyen un sólido cimiento para la mutua colaboración y compromiso con el movimiento cooperativo mundial. Esperamos poder trabajar juntos para promover una vida y sustento dignos para hombres y mujeres, romper el ciclo de la pobreza y avanzar progresivamente hacia una globalización justa y no excluyente”.

5. POSICIÓN DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO COLOMBIANO

- **De la teoría a la realidad socioeconómica**

El contexto económico, político y social que hemos descrito sucintamente en este documento, demuestra la inaplazable necesidad de que el movimiento cooperativo colombiano se pronuncie sobre los efectos del TLC con EEUU.

En este sentido, sin entrar en la discusión ideológica sobre la vigencia de uno u otro modelo económico o de los intereses políticos de los países desarrollados sobre los emergentes, la Confederación de Cooperativas de Colombia – Confecoop, busca aportar algunos elementos que sirvan para que las cooperativas colombianas puedan participar dentro del proceso de globalización, bajo los parámetros señalados por la Alianza Cooperativa Internacional, buscando mantener y mejorar la presencia de los valores y principios cooperativos dentro de una sociedad cada vez más influenciada por las tendencias económicas globales.

Por tanto, más allá de las discusiones teóricas, proponemos una revisión de los aspectos que influirán positiva o negativamente en el accionar cooperativo colombiano, con el fin de potenciar las fortalezas cooperativas frente al tema y mitigar el impacto de las amenazas que la globalización y el acceso de nuevos mercados pueda tener sobre las cooperativas nacionales.

¹⁰ Mensaje del Director General de la OIT en el Día Internacional de las Cooperativas. Julio 3 de 2004

- **Cómo nos encuentra el TLC?**

El cooperativismo tiene una presencia transversal en la economía colombiana, como quiera que participa del desarrollo de actividades en múltiples sectores productivos y con una presencia social en comunidades asentadas en todo el territorio nacional. Ese avance se ve materializado no solo con sus principales indicadores económicos, sino además, con el repunte de su incidencia política, que le permite contar con importantes directrices dentro del Plan Nacional de Desarrollo para facilitar su protagonismo como ejecutor de políticas públicas y promover, de paso, la democratización de la economía, la propiedad y las oportunidades.

En 1999 los activos del sector llegaban a \$4.9 billones, el pasivo ascendía a \$3.0 billones, el patrimonio era de \$1.9 billones, los ingresos llegaron a \$4.9 billones y se presentó una pérdida durante el ejercicio de \$239 mil millones. A 31 de diciembre de 2003, los activos llegaron a \$9.4 billones, los pasivos a \$5.6 billones, el patrimonio a \$3.7 billones, los ingresos registrados fueron de \$11.3 billones y el ejercicio produjo un excedente de \$299 mil millones. Este comportamiento nos muestra que durante el quinquenio analizado, los activos del sector crecieron 92.4%, los pasivos el 88.6%, el patrimonio el 98.6%, los ingresos un 128.3%.

En cuanto a los excedentes, estos muestran un significativo crecimiento en este período, en el cual se logró revertir el efecto negativo de la crisis del sector - evidenciado en el primer año del quinquenio analizado (1999) -, mostrando un resultado positivo en los últimos cuatro años, cercano a los \$965 mil millones.

En ese mismo período, el número de cooperativas que reportan información al Estado pasó de 3.175 a 4855 (incluyendo las entidades que reportan ante las superintendencias bancaria, de la economía solidaria, salud, vigilancia y seguridad privada y puertos y transporte), lo cual representa un incremento del 41%.

El cooperativismo colombiano completa cinco años de crecimiento económico, fortalecimiento empresarial y patrimonial, ampliación de su base asociativa y de cobertura geográfica, mostrando una recuperación extraordinaria en ese período que permitió, cuando menos, casi doblar sus principales indicadores, hecho de especial significación si tenemos en cuenta la difícil situación económica y social del país durante ese período. De esta manera, el cooperativismo se consolida como el tercer sector de la economía nacional, con un aporte esencial en la creación de nuevo capital humano, social y económico.

La institucionalidad del sector fue ajustada con ocasión de la expedición de la Ley 454 de 1998, que permitió la separación de las funciones de promoción y fomento de las de supervisión y control y la creación del fondo de garantías de depósitos para el sector de ahorro y crédito. (Dansocial, la Superintendencia de la Economía Solidaria y Fogacoop, respectivamente). No obstante, en la actualidad se discute nuevamente la viabilidad del ente de supervisión y la posible fusión del fondo de garantías con Fogafín, situación que la Confederación no comparte y así se lo ha hecho saber al Gobierno, pues ello implicaría un desmejoramiento de la calidad de la supervisión y del debilitamiento de la estructura de asegurabilidad de los depósitos de los asociados ahorradores.

El cooperativismo ha modernizado sus estructuras empresariales, ha cualificado sus cuadros directivos y ha accedido a las nuevas tecnologías de información. Esto le ha

permitido ganar espacio en sectores estratégicos para el país tales como salud, financiero, agropecuario y prestación de servicios.

Precisamente son estos sectores en donde, en principio, se plantean algunos interrogantes sobre los efectos que el TLC pueda tener sobre las cooperativas. El manejo de los derechos de propiedad intelectual sobre los medicamentos, en el caso de la salud; el acceso al mercado norteamericano con productos agropecuarios nacionales a pesar de las barreras arancelarias y no arancelarias, y las restricciones fito u zoosanitarias, en el campo agrícola; la prestación de los servicios financieros transfronterizos y el eventual ingreso de nuevos actores y productos financieros, en el caso del sector de ahorro y crédito; la definición de las políticas laborales y el cumplimiento de las obligaciones en dicha materia adquiridas por el Estado colombiano en el marco de la OIT, en relación con el trabajo asociado cooperativo o el acceso de personal profesional calificado a al mercado estadounidense, representan, entre otras, las principales preocupaciones del cooperativismo nacional.

El Gobierno reconoce al cooperativismo como un importante instrumento para el desarrollo de políticas sociales y económicas. El sector encontró en el Plan Nacional de Desarrollo 2003 - 2006 un importante apoyo para su fortalecimiento, promoción y protección. Sin embargo, es muy importante que esas políticas públicas sean ejecutadas efectivamente por parte del sector y se cuente para ello con la voluntad gubernamental en la promoción y fortalecimiento cooperativo.

La legislación cooperativa vigente ha constituido una base importante para el desarrollo del sector. No obstante, los cambios económicos hacen necesario introducir ajustes para facilitar la participación del cooperativismo en nuevas actividades y sectores de la producción nacional y permitirle su interrelación con los mercados externos y la protección de su buen nombre y beneficios legales derivados de su carácter socioeconómico especial. Reformas que permitan la integración económica entre cooperativas, facilitando el aporte económico de las cooperativas para fortalecer patrimonialmente a organismos de segundo grado de carácter económico se hacen cada vez más urgentes para encarar la apertura de mercados.

El Congreso de la República ha reconocido la importancia del cooperativismo como actor del desarrollo social y económico del país. Los esfuerzos por adelantar una modernización normativa ha generado un interés especial de un importante número de parlamentarios que han avocado el estudio de la teoría cooperativa, con lo cual se ha enriquecido el debate público sobre el sector y permitido elevar el contenido y calidad de la discusión de los temas, así como establecer un mejor escenario para la defensa de los valores, principio, normatividad y doctrina cooperativa, frente a las diversas agencias estatales, los sectores económicos, los medios de comunicación y la opinión pública.

El proceso de integración cooperativo colombiano ha avanzado en el campo social y gremial, ampliando su presencia a 16 departamentos y asumiendo la defensa y representación de los intereses cooperativos a través de la Confederación de Cooperativas de Colombia – Confecoop, cuya interlocución oficial en nombre del sector se ha institucionalizado ante los poderes públicos, los gremios y las organizaciones sociales.

En el campo de la integración económica, no obstante existir importantes procesos en esta materia, el cooperativismo colombiano no ha logrado consolidar un verdadero esquema de integración de esta naturaleza. Los esfuerzos por crear organismos de

segundo grado especializados en una actividad económica que permita un mejor cumplimiento del objeto social de las cooperativas de base, son aún precarios.

Muy poca relevancia tienen los procesos de conformación de redes cooperativas a nivel nacional o regional, de alianzas estratégicas para fomentar las cadenas productivas, o de la utilización compartida de estructuras o procesos administrativos, el aprovechamiento de infraestructuras o la generación de economías de escala para mejorar costos o acceder en mejores condiciones a la proveeduría de bienes y servicios. Hacia allá debe mirar el cooperativismo como alternativa para ofrecer un mejor servicio a los asociados.

Este panorama genérico del entorno cooperativo colombiano y ante la realidad del TLC con Estados Unidos, nos lleva a señalar que las cooperativas tienen una oportunidad especial para reflexionar sobre su función económica y social, con el fin de reorientar su horizonte empresarial, revisar su objeto social, su entorno geográfico, su capacidad económica, su especialidad sectorial, su base social y de mercado, su infraestructura empresarial e institucional, su marco normativo y su esquema de gobernabilidad.

- **Libre comercio: Cómo abordarlo desde el cooperativismo.**

Sin importar su nivel de desarrollo, el tamaño de sus activos, su ubicación geográfica o la actividad productora de bienes o prestadora de servicios, las cooperativas deben abordar el reto de la globalización con un carácter de oportunidad para posicionarse frente a amplios sectores económicos y sociales que serán afectados por el reacomodamiento del mercado.

Para ello deberán evaluar múltiples alternativas que generará el nuevo escenario económico y los mercados que surjan en virtud de este tipo de acuerdos bilaterales de comercio o de los multilaterales que surjan en el futuro próximo.

El rediseño normativo, estructural y de negocios de las cooperativas deberá conducir a que todas ellas, sin excepción, realicen una valoración de su quehacer y de su entorno para poder adaptarse al nuevo panorama social y económico que se generará a partir de la entrada en vigencia del TLC, para lo cual, en forma indicativa, sugerimos adelantar acciones en los siguientes frentes:

- a) Fortalecer la presencia local y regional de las cooperativas.
- b) Definir sus capacidades distintivas y reorientar su misión, visión y objetivos institucionales. Mirada interna con enfoque externo. Planeación estratégica frente al TLC.
- c) Adoptar estrategias que le permitan ser competitivas en su nicho de producción o de mercado. Delimitar su órbita de acción, redefinir y especializar su mercado objetivo de acuerdo con su plan estratégico. Mejorar estándares de producción, distribución, calidad, servicio al cliente/asociado y apoyo logístico.
- d) Diseñar estrategias por sectores, subsectores, por regiones, tamaño y actividad y transversales para afrontar el proceso de apertura de mercados e identificar nuevos campos de desarrollo socio empresarial que se generen en virtud de los ajustes derivados de la entrada en vigencia de los acuerdos.

- e) Impulsar una real y efectiva integración económica, a través de la creación de redes de servicios o de distribución de bienes o promover alianzas y cadenas productivas. Impulsar la integración gremial como política de fortalecimiento sectorial.
- f) Generar estructuras de servicios financieros cooperativos encaminados a la captación del ahorro popular o social, con destino a apalancar la financiación de créditos y micro créditos destinados a procesos productivos.
- g) Promover procesos de fusiones e incorporaciones no hostiles entre cooperativas.
- h) Incursionar en nuevas actividades, especialmente en la oferta de servicios que agreguen valor a la actividad cooperativa, como la logística, software, comunicaciones, servicios técnicos y profesionales, tercerización de procesos industriales (no sólo de maquila), para la atención del mercado interno y externo.
- i) Modernizar su infraestructura tecnológica, tanto para la producción como para la administración. Estructurar sistemas de información que permitan disponer de estadísticas, indicadores, tecnologías y servicios del sector o por subsectores.
- j) Asociar su actividad con centros de investigación y desarrollo. Hacer efectivas alianzas con universidades, centros de estudio y desarrollo. Impulsar los procesos de educación y capacitación cooperativa en temas como promoción, investigación, desarrollo, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- k) Difundir el balance social como instrumento de aproximación de la base social a la cooperativa. Valorar las necesidades y expectativas de los asociados y verificar el nivel de satisfacción de la cooperativa a los requerimientos del asociado.
- l) Desarrollar el modelo de la cooperación como una herramienta para la productividad y la competitividad, que facilite la inserción con éxito de nuestras organizaciones en los mercados globales, con responsabilidad social, centrada en el ser humano y sin perder de vista al asociado como la razón de ser de la empresa cooperativa.
- m) Promover los procesos de asociatividad y cooperativización empresarial, para aunar esfuerzos productivos y empresariales de las pequeñas y medianas empresas cooperativas y micro, pequeñas y medianas empresas (pymes).
- n) Globalizar sus actividades con cooperativas transnacionales que respetan las comunidades locales pero que son económicamente competitivas con empresas multinacionales.
- o) Arbitrar recursos de la operación internacional para la conformación de fondos de compensación provenientes de organismos multilaterales encaminados a promover el desarrollo en sociedades afectadas por la exclusión económica derivada de los efectos de los tratados comerciales.

- **Riesgos y amenazas del TLC para el cooperativismo colombiano.**

Los acuerdos comerciales que están por venir generarán oportunidades y ventajas para algunos sectores productivos y sociales de la comunidad, pero, a la par, serán perjudiciales para aquellos que, dentro de los criterios de libre cambio, no sean competitivos frente al mercado.

Las cooperativas se verán más o menos afectadas, no por el hecho de tener esta naturaleza jurídica, sino por su capacidad de adaptarse a las condiciones que se generen con los ajustes internos y externos. Es muy importante, entonces, que las cooperativas revisen cuál es su papel en el entorno local en el que se desenvuelven, formulen los ajustes que les permitan seguir siendo viables para sus asociados y desarrollen mecanismos que las aproximen hacia los consumidores de sus bienes y servicios, a partir de sus capacidades distintivas, que se fundan, principalmente en el impacto social sobre las comunidades de las que hacen parte.

Los efectos negativos que el TLC puede traer sobre las cooperativas colombianas, pueden ser, entre otros, los siguientes:

- a) Incapacidad para adaptarse a los cambios del mercado.
- b) Falta de visión empresarial o de compromiso social de la dirigencia cooperativa.
- c) Reducción del sector por fusiones, incorporaciones o liquidaciones.
- d) Producción de bienes limitada a actividades de maquila. La tercerización de la producción sería alternativa siempre y cuando genere valor agregado, tanto en investigación, ciencia y tecnología.
- e) Bajo acceso a infraestructuras modernas de sistemas y atraso tecnológico en los procesos administrativos y de producción.
- f) Carencia de los factores claves de éxito que generan ventaja competitiva y diferenciación frente a los demás competidores y la incapacidad para modernizar y adaptar su infraestructura institucional a la nueva realidad del mercado.
- g) Falta de apoyo financiero para atender procesos de reconversión industrial, acceso a materias primas, competitividad en nuevos mercados y modernización tecnológica.
- h) Limitación de actividades o reproducción de barreras normativas, financieras y operacionales, que restrinjan o impidan su desarrollo empresarial.
- i) Presencia de grandes multinacionales en el mismo campo de su actividad.
- j) Eliminación del sistema tributario especial.
- k) Discusión sobre protección a derechos laborales en cooperativas de trabajo asociado.
- l) Intereses de grupos económicos poderosos en debilitamiento del sector cooperativo.

- **Estrategias sectoriales para enfrentar el TLC.**

Luego de una amplia evaluación del impacto que el TLC puede tener sobre el cooperativismo colombiano, de consultar la opinión de dirigentes cooperativos, miembros de su Junta Directiva, Asociaciones Regionales y miembros de los diferentes comités técnicos y sectoriales de la Confederación, así como de la revisión de una vasta bibliografía sobre el tema, consideramos necesario formular dos tipos de recomendaciones, una dirigida al Gobierno Nacional/Negociadores del TLC, cuyo texto se anexa a este documento y otra, dirigida al movimiento cooperativo nacional, la que a continuación se enuncia, buscando generar un proceso dinámico y participativo que procure un abordaje realista, concreto y productivo de la globalización y sus efectos sobre nuestro sector. Ellas son:

- a) Interlocución directa de la Confederación con Gobierno Nacional y el Equipo Negociador del TLC. Participación directa en el “Cuarto de al lado”, durante el proceso de negociación del TLC.
- b) Diseño de mecanismos de interlocución con gremios de la producción en los cuales las cooperativas tengan especial interés, afinidad o presencia.
- c) Promoción de una real voluntad política del cooperativismo para avanzar en el proceso de integración económica y social.
- d) Promoción de procesos de integración económica cooperativa e integración social, gremial y económica con sectores cooperativos de los países involucrados en la negociación del TLC.
- e) Definición de una estrategia de comunicación encaminada a difundir las ventajas y amenazas del TLC para el sector, a través de medios masivos de comunicación, buscando generar opinión sobre sus efectos.
- f) Establecimiento de una dinámica regional, a través de las Asociaciones Regionales que permita un mayor grado de información, socialización y retroalimentación del proceso de negociación del TLC.
- g) Consecución de recursos para adelantar estudios sectoriales y de impacto con ocasión del TLC, provenientes de las cooperativas y organismos nacionales e internacionales.
- h) Promoción y difusión de procesos de incubación empresarial que faciliten la creación de cooperativas innovadoras y con ventaja competitiva.
- i) Concertación con el Gobierno de nuevas líneas de crédito con destino a apoyar la reconversión de activos y procesos innovadores y financiar la producción y las exportaciones con destino a otros mercados.
- j) Promoción de procesos asociativos empresariales que sirvan para mejorar la productividad y la competitividad local y para fomentar la creación de cluster del sector y las mini cadenas productivas.
- k) Promoción de la capacitación y sensibilización al sector para generar un cambio de paradigmas y la creación de una cultura exportadora en los asociados.

Este, junto con las recomendaciones que remitidas al Presidente de la República, serán los primeros de una serie de documentos que la Confederación preparará en torno al TLC y que abordarán, entre otros, análisis en aquellos sectores de mayor importancia para el sector, así como los avances de las rondas de negociación y de la participación del cooperativismo en “el cuarto de al lado”.

Por ello, estamos invitando a los cooperativistas colombianos a revisar el tema y contribuir, a través de comentarios y sugerencias que permitan abordar este proceso de negociación del TLC con Estados Unidos, dentro de una mejor perspectiva para el sector, buscando los mayores beneficios posibles y procurando mitigar al máximo los efectos adversos que puedan llegar a generarse.

Bogotá D.C. julio de 2004